



I. Municipalidad de Quilaco
Dpto. Adm. Y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Mat.: Aprueba compras
por convenio Marco

QUILACO, 22 de febrero del 2018.-

DECRETO N° 0818.-/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y la ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, decreto Alcaldicio N° 5584 de fecha 11 de diciembre del 2017 que aprueba presupuesto municipal para el año 2018. El Decreto N° 5035 del 21 de diciembre de 2016 y el Decreto N° 174 del 12 de enero de 2017 que ordena subrogancia y el Decreto N° 513 del 01 de febrero de 2018 que modifica la subrogancia.

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de Pedido N° 06826 de DIDECO., la cual solicita Compra de Suplemento Nutricional Enterex 1 kg sabor Vainilla para Stock DIDECO.

DECRETO


1.- Apruébese la siguiente Orden de Compra, por convenio Marco de Suplemento Nutricional Enterex 1 kg sabor Vainilla para Stock DIDECO.

- 3796-61-CM18, \$154.700.- (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos), al proveedor GRUPO RAVC Spa. Rut 76.364.678-5.

2.-Envíese la Orden de Compra al Proveedor indicado en el punto 1.-

3.-Imputese el gasto total señalado en el punto 1, a la cuenta 22-01-001 del Presupuesto Municipal Vigente.


ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Katherina Pino Arteaga
KATHERINA PINO ARTEAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

BTL/KRA/MAV/fva.

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Adquisiciones.


Bernes Toloza Luna
BERNES TOLOZA LUNA
ALCALDE(S)